



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar
032326160-032326105
ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 010-2016.

ACTA N°: 010-2016.

ACTA N°.- 010. SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL, efectuada el día martes 23 de febrero del 2016; calles Abdón Calderón y Simón Bolívar, en la sala de sesiones de la Municipalidad, siendo las 09H00, previa Convocatoria N°.-009-2016-SC-GADMC, dispuesta por el Señor Marco Elí Maquisaca Silva Alcalde del GADM Cumandá, en base al Art. 60 literal c) y al Artículo 318 del COOTAD, CONVOCA a los señores Concejales a la sesión ordinaria de concejo. El Sr. Alcalde expresa un saludo a los concejales y funcionarios presentes, seguido dispone que Secretario Abg. Cristian Ramos constate el quórum; el Quórum se encuentra conformado por los señores concejales: Joseph Brown, Magaly García, Eliana Medina, Arquímides Silva, Luis Yáñez; además se cuenta con la presencia de los funcionarios del Municipio. Abg. Jorge Carbo Procurador Síndico; Arq. Washington Jaramillo Director del Departamento de Planificación. Abg. Brenda Torres Asesora General; actúa como Secretario de Concejo el Abg. Cristian F Ramos C, Existiendo el quórum reglamentario, contando con todos los miembros del concejo el Señor ALCALDE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN. Posterior el Señor Alcalde solicita al Secretario proceda a dar lectura del Orden del Día: PUNTO ÚNO.- Lectura y aprobación del acta N° 08-2016 GADMCC. PUNTO DOS.- Autorización de adjudicación mediante resolución de concejo de la faja de terreno ubicado en la Av. de los Puentes y calle Juan Montalvo a nombre del Sr. HIPO YAUCAN JOSÉ, en vista de que es el único colindante del terreno. PUNTO TRES.- aprobación en segundo debate la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CUMANDÁ AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. PUNTO CUATRO.- aprobación en segundo debate la ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDA. PUNTO CINCO.-Informe de comisiones. PUNTO SEIS.- Asuntos varios. Seguido el Sr. Alcalde Marco Maquisaca pone a consideración del concejo el orden del día, por lo que sin observación el concejo por decisión unánime resuelve aprobar el orden del día de la presente sesión de concejo. El Sr. Alcalde encarga la sesión de concejo al Sr. Vicealcalde Arquímides Silva, lo cual es aceptado, se continua como PUNTO ÚNO.- Lectura y aprobación del acta N° 09-2016, de sesión ordinaria de concejo, el Sr. Alcalde pone a consideración, ante lo cual la concejal Magaly García solicita que se corrija el acta cuando interviene, y “pregunta quién es el jefe del Cuerpo de Bomberos” la concejal Eliana Medina expresa que se aclare la votación, en el punto uno, así como al final la intervención del Alcalde Encargado, el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, la concejal Eliana Medina apoya la mociona; por lo que el Sr. Alcalde dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba, concejal Magaly García aprueba, concejal Eliana Medina aprueba, concejal Luis



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 010-2016.

Yánez aprueba, Alcalde Encargado Arquímedes Silva aprueba, por consiguiente el concejo por mayoría de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, resuelve aprobar el acta Nº 09-2016, de sesión ordinaria de concejo. PUNTO DOS.- Autorización de adjudicación mediante resolución de concejo de la faja de terreno ubicado en la Av. de los Puentes y calle Juan Montalvo a nombre del Sr. HIPO YAUCAN JOSÉ, en vista de que es el único colindante del terreno. El Sr. Alcalde Encargado pone a consideración este punto de orden, ante lo cual, el concejal Luis Yánez menciona que en el punto indica que es autorización mediante resolución, pregunta si es coherente el procedimiento. El Procurador Sindico Abg. Jorge Carbo expresa, el tema se dio anteriormente porque el Sr. Hipo José pidió que se adjudique el excedente, pero era una faja y debía ser una subasta, pero el Sr. Hipo José presentó una solicitud indicando que es el único colindante, por lo que se debía proceder como adjudicación porque es un bien municipal, así mismo tiene la obligación de hacer la construcción o cerramiento respectivo. El Arq. Washington Jaramillo menciona que el área a adjudicar es un área de 8 metros más o menos. El Sr. Alcalde Encargado mociona que sea un año plazo para que construya el área adjudicada. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, la concejala Magaly García apoya la moción, por lo que el Alcalde Encargado dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown aprueba, concejala Magaly García aprueba, concejala Eliana Medina aprueba, concejal Luis Yánez, aprueba; Alcalde Encargado Arquímedes Silva aprueba, por consiguiente por mayoría de conformidad al art. 57 literal a) del COOTAD, el concejo RESUELVE adjudicar la faja de terreno ubicada la avenida de los puentes y calle Juan Montalvo, en el barrio el Paraíso, la misma que se encuentra adyacente a una de las escalinatas que une las dos vías anteriores descritas, con los siguientes linderos por el Norte: con las escalinatas, con 7.40m, por el sur: con el predio del Sr. José Hipo Yaucan, con 7.40m, por el este: con la avenida de los Puentes, con 1,08m. Área total del terreno adjudicada de 7.99m², al Sr. HIPO YAUCAN JOSÉ, en vista de que es el único colindante del terreno, concediéndole el plazo de un año para que anexe a su construcción la faja de terreno adjudicada. Se cuenta con la presencia del Sr. Alcalde Marco Maquisaca en el PUNTO TRES.- aprobación en segundo debate la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CUMANDÁ AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca pone a consideración de los señores concejales la presente ordenanza. Se le concede la palabra al Abg. Jorge Carbo quien menciona que los concejales decidieron dejar autonomía administrativa y financiera al Cuerpo de Bomberos del Cumandá, y el Sr. Alcalde es la máxima autoridad de la Institución del CBMC, y que la autonomía operativa está a cargo del CBMC, se le concede la palabra al concejala Magaly García quien expresa que si el CBMC es adscrita al Municipio el personal ya debe formar parte de la Municipalidad, e iría dentro del orgánico funcional, y mociona que se aumente un literal en la ordenanza donde ellos puedan dando la potestad para que operen, ya que es una dependencia municipal, que por esas razones no aprueba. El Abg. Jorge Carbo indica que el art. 12 de la ordenanza establece el destino de los bienes muebles e



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 010-2016.

inmuebles de los bienes del CBMC, no podrán darse otro uso las funciones del CBMC, y que existe u concejo de administración y disciplina que lo preside la máxima autoridad. Se le concede la palabra al concejal Luis Yáñez quien menciona que se dieron sesiones de trabajo para analizar esta ordenanza, y que se deja autonomía al CBMC, y se decidió no poner cantidades si no lo que determina la ley, que administrativamente en el concejo de administración y disciplina el Alcalde es la máxima autoridad de la institución, y así el art. 28 de la ordenanza menciona las funciones del Primer Jefe del CBMC. El Abg. Jorge Carbo indica que sobre las asignaciones al CBMC, es de conformidad con la Ley acorde a los requerimientos del CBMC. El Sr. Alcalde Marco Maquisaca menciona que esta ordenanza se tiene que aprobar ya que es una nueva competencia que recibirá el GADMCC, seguido el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe, el concejal Luis Yáñez apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde Marco Maquisaca dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García no aprueba, concejal Eliana Medina a favor, concejal Luis Yáñez, a favor; concejal Arquímedes silva a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD, por mayoría el concejo resuelve aprobar en segundo debate la ORDENANZA DE ADSCRIPCIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS DE CUMANDÁ AL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CUMANDÁ PARA EL EJERCICIO DE LA COMPETENCIA CONSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PROTECCIÓN, SOCORRO Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS. Como PUNTO CUATRO.- aprobación en segundo debate la ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDA. El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo este punto de orden e igual menciona que es una nueva competencia que debe adquirir la Municipalidad, el concejal Luis Yáñez pregunta, cuál es el tiempo de concesión, el Abg. Jorge Carbo menciona que son 5 años, con opción a renovación. El concejal Joseph Brown mociona que se apruebe y que no pase lo que paso con la constructora Consermin que pago lo que le dio la gana cuando construyo la vía Balvanera Cumandá, el conejal Luis Yáñez apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde Marco Maquisaca dispone que el Secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor, concejal Magaly García a favor, concejal Eliana Medina a favor, concejal Luis Yáñez, a favor; concejal Arquímedes silva a favor; Alcalde Sr. Marco Maquisaca a favor; por consiguiente de conformidad con el art. 57 literal a) del COOTAD, por mayoría resuelve aprobar en segundo debate la ORDENANZA PARA REGULAR, AUTORIZAR Y CONTROLAR LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS QUE SE ENCUENTRAN EN LOS LECHOS DE LOS RÍOS Y CANTERAS EXISTENTES EN LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN CUMANDA. Como PUNTO. CINCO. Informe de comisiones.- El secretario de concejo da a conocer que por escrito no se han presentado informes. Como PUNTO SEIS.- Asuntos varios. a) el presidente de la comisión de planificación y presupuesto Arquímedes Silva B, pone en consideración el oficio presentado por el Arq. Washington Jaramillo que



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA N°: 010-2016.

expresa: “Al respecto debemos indicar a usted que la urbanización San Francisco de propiedad de la Sra. Gladys María Chaves Días representada por la señora Erika Elisabeth Carrión Chávez proyecto ubicado en el barrio la Marina de esta ciudad efectivamente se encuentra a la presente fecha ejecutando los trabajos y obras de infraestructura y viales, es precisamente en función de estos trabajos y en función de las diferentes certificaciones emitidas por el departamento de Obras Publicas en el caso de las vías por EPMAPSAC y sin contar con una certificación de parte de la empresa eléctrica que vaya a proveer de la electrificación de este proyecto procederemos a emitir nuestro informe técnico y la respectiva sugerencia a ustedes a fin de atender a la solicitud de los señores urbanización San Francisco” Luego de expresarle un cordial saludo, pongo a consideración vuestra y por su intermedio al Consejo, la solicitud mediante oficio s/n de fecha, 06 de enero del 2016, enviado por el Sr. José Vásquez R. como representante de la Urbanización San Francisco en el que **solicita una prórroga de 12 meses** a la entrega de obras de infraestructura, sobre la cual existe una hipoteca a favor de la Ilustre Municipal, dicha hipoteca es la garantía para el cumplimiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillados aceras, bordillos y luz eléctrica), adicionalmente el solicitante menciona y hace conocer al municipio que los proyectos se encuentra ejecutados en un 80% y que el plazo total para la culminación de obras está estipulado a finales de febrero del 2016, aduciendo la solicitud de esa prórroga a los problemas que viene causando el fenómeno del niño, por cuanto las redes de electrificación son subterráneas, se le concede la palabra al Sr. José Vásquez quien menciona que ha pedido la prórroga de 12 meses a la entrega de las obras de infraestructura, sin opciones a prórroga extra, después de cumplidos los 12 meses que solicita. Se le concede la palabra al concejal Luis Yáñez quien menciona que por vista del invierno se adopte el pedido, considerando la etapa de invierno que imposibilita realizar trabajos de tendidos eléctricos se dé una prórroga de 12 meses, (365 días) el Abg. Jorge Carbo pregunta que si las pólizas y garantías siguen vigentes. El Arq. Washington Jaramillo indica que siguen vigentes, y que con esta extensión de plazo se tiene que firmar una escritura, el Abg. Jorge Carbo indica que se haga la extensión a la garantía por el tiempo de la prórroga, caso contraria se entenderá como no aceptada la solicitud. Por lo que el concejal Joseph Brown mociona que se apruebe la solicitud de prórroga, el concejal Luis Yáñez apoya la moción, por lo que el Sr. Alcalde, dispone que el secretario proceda a tomar votación: concejal Joseph Brown a favor; concejala Magaly García a favor; concejala Eliana Medina a favor; concejal Luis Yáñez a favor; concejal Arquímides Silva a favor; Alcalde señor Marco Maquisaca a favor, por consiguiente de conformidad con el Art. 57 literal a) del COOTAD, de conformidad con el Oficio N° 0083-GADMC-D.P.P-2016, por mayoría el concejo “resuelve conceder una prórroga de 12 meses (365 días) a favor de la Urbanización San Francisco, propiedad de la Sra. Gladys María Chávez Días representando por la Sra. Erika Elisabeth Carrión Chávez, para la entrega de obras de infraestructura sobre la cual existe una hipoteca a favor de la Ilustre Municipalidad del cantón Cumandá, dicha hipoteca es una garantías para el cumplimiento de los servicios básicos (agua potable, alcantarillados, aceras, bordillos y luz eléctrica) ya que el solicitante da a conocer que los proyectos se encuentran ejecutados en un 80%, puesto que el plazo total para la culminación de la obra estaba estipulado a finales de febrero del 2016, siempre y cuando se realice una extensión a la garantía” b) La concejala Magaly García indica que por qué no se han analizado las



GAD MUNICIPAL DE CUMANDA

Abdón Calderón y Simón Bolívar

032326160-032326105

ADMINISTRACION GENERAL

ACTA Nº: 010-2016.

ordenanzas que ha presentado la de seguridad ciudadana y seguridad ciudadana, que porque solo en esas ordenanzas se tiene que convocar a los involucrados y que porque en la ordenanza de áridos y pétreos no se llama a los involucrados. El Sr. Alcalde Dispone que las funciones de los señores concejales son legislar y que por lo tanto les corresponde a todos los concejales analizar las ordenanza, ya que se le exige solo a la comisión. La concejala Magaly García indica que en la ordenanza de cobro de patentes no hay sanciones para quien no ha obtenido la patente. El Sr. alcalde menciona que se revise la ordenanza el Procurador sindico; se le concede la palabra al concejal Joseph Brown quien india que invita ser pate de la comisión de legislación, pero al momento de aprobar la ordenanzas los concejales no la aprueban. Indica que en la anterior administración trajo a AERS, para que realice un estudio de abono, de la recolección de basura, acota además que está en la institución para trabajar. El Sr. Alcalde pone a consideración del concejo el oficio emitido por la Ministra de Salud Pública, el concejal Joseph Brown indica que él personalmente quiera confrontar con la Ministra de Salud Pública, y que para construir el centro de alud Tipo C para Cumandá se realizó encuestas y se necesita el Centro de Salud para Cumandá, que el día viernes pasado cuando saludo con el presidente de Ecuador, el presidente le ha manifestado que tiene una ministra de Salud Chimboracense, el Presidente Rafael Correa en campaña ofreció el Centro de Salud para Cumandá. Se le concede la palabra al concejal Arquímedes silva quien menciona que el día de ayer estuvo en el traslado de un difunto al cementerio y ha constatado que esta de limpiar la entrada puesto que el piso esta resbaloso, y solicita se tomen medidas necesarias. Además indica que estuvo una comisión del parte del recinto Santa Rosa, la Sra. Martha Aldaz, Klever Paredes y la Sra. Nancy Guaranga, que han solicitado que las instalaciones de la escuela del recinto y se ve a la necesidad de que se deje una parte de la infraestructura para el funcionamiento de un centro odontológico y han coordinado el día miércoles a las 17h00 reunirse en el recinto de santa Rosa y definir trabajos con sus moradores. c) Se le concede la palabra a la concejala Eliana Medina quien da a conocer que en base al pedido que se realizó al concejo en pleno de recaudar fondos para el centro residencial de adultos mayores, hay muchas necesidades, y todos están invitados el día lunes próximo a las 18 hay una reunión de trabajo, da a conocer que se eta retrasando el proyecto de colonias vacacionales. El Sr. Alcalde expresa que a las 14:00 de día de hoy se reúnan para coordinar sobre el proyecto de colonias vacacionales. Siendo las 11:30 sin más puntos que tratar el Sr. Alcalde Marco Maquisaca clausura la sesión. A continuación firma el Sr. Alcalde y el Secretario Abg. Cristian Ramos que certifica el contenido de la presente acta.

Sr. Marco Elí Maquisaca Silva.
ALCALDE GADMC CUMANDÁ

Sr. Arquímedes Silva B
ALCALDE ENCARGADO

Abg. Cristian F Ramos C
SECRETARIO DE CONCEJO